

# Manifiesto Huelga General del Sector Primario, Autónomos y Transportistas 24 de febrero de 2021

## 1. SITUACIÓN GENERAL

Todo el Sector Primario español se encuentra en crisis. El mar y el campo ya no son rentables; los precios de muchos productos a los agricultores, ganaderos y pescadores están por debajo de los costes de producción. Ya no hay relevo generacional y muchos productores abandonan sus explotaciones familiares. La causa de este desastre es la sobreoferta de productos que llegan a nuestro mercado europeo procedente de países no socios con los que la UE está firmando Tratados de Libre Comercio.

Si no hay un Plan nacional y europeo para destruir la agricultura española, lo parece:

- **TLC:** Se firman Tratados de Libre Comercio con los países que perjudican a la agricultura, pero no con los que nos abren mercado. Con ello Europa viola el Principio de Preferencia Comunitario, e incumple varios de los objetivos PAC: -el de “incrementar la productividad agrícola”, porque la llegada masiva de productos de fuera la disminuye; el de “garantizar la seguridad de los abastecimientos”, nuestra agricultura va a menos, por lo que se va a perder la Soberanía Alimentaria y la vamos a dejar en manos de estos terceros países; - el de “estabilizar los mercados”, ya que la avalancha de productos de esos terceros países produce una sobreoferta que desestabiliza el mercado y el de “garantizar un nivel de vida equitativo a los agricultores”, ya que la sobreoferta hace que caigan los precios. Además, con los TLC se destruye el principio básico de un Libre Mercado: la libre y justa competencia, ya que no se juega con las mismas reglas (salarios, moneda, legislación).
- **Plagas:** Con las exportaciones y permitiendo el transporte sin tratamiento en frío,

nos llegan plagas endémicas de esos terceros países para las que no existe en Europa agente biológico que las combata.

- **Prohibición de los fitosanitarios más efectivos** que podían controlar esas plagas. La UE ha puesto en marcha el “Green Deal”, y dentro de este ha desarrollado para la agricultura “la estrategia de la granja a la mesa”, con este proyecto la UE va a desautorizar sin previamente dar solución a las plagas que combaten: -el 50% de los fitosanitarios, -el 20% de los fertilizantes y -reconvertir entre el 25% y el 30% de las producciones agrarias en explotaciones ecológicas. Esta medida ideológica nos hará todavía menos competitivos frente a esos terceros países y nos ata las manos frente a esas nuevas plagas. El mejor ejemplo de ello es la prohibición del Metil Clorpirifos sin previamente haber dado solución a la plaga del *Delotococcus Aberiae*.
- Europa ha perdido de vista el objetivo principal de las **ayudas PAC**: “Garantizar un nivel de vida equitativo a los agricultores” Y cuando menos rentabilidad tiene el agricultor, a causa de los acuerdos que firma la UE, en lugar de aumentar las ayudas PAC para compensarle esa pérdida de nivel adquisitivo, no solo la ha reducido un 10%, sino que pretende utilizarla para orientar la producción de agricultura ecológica; está bien incentivar, pero no a costa de perjudicar al resto de agricultores

La globalización también es la responsable de los problemas que están surgiendo en el **sector transporte**, ya que algunas **grandes empresas del sector se deslocalizan**; operan en España o desde España, pero sitúan su sede fuera de España. Estas empresas españolas que se deslocalizan y otras que permanecen en España, pueden **contratar conductores de países extranjeros** en donde los salarios son muy bajos, lo cual genera varios problemas: en primer lugar, las pequeñas empresas españolas y los autónomos no pueden competir con ellos, en segundo lugar, muchos conductores españoles se quedan sin trabajo y por último, en esa competencia desleal se imponen salarios bajos, trabajos extraordinarios, horas extras que no se abonan ..., convirtiendo al transportista en un verdadero esclavo.

Todos los **sectores de autónomos** deben estar interrelacionados para una mayor productividad, el Gobierno debe favorecer y promover todo tipo de sinergias entre sectores para que la productividad del país sea óptima.

También los autónomos sufren la globalización y la **competencia desleal de las grandes multinacionales**, agravado actualmente por las **medidas COVID** que toma la administración a espaldas de la economía, olvidándose que salud y economía van de la mano. Los autónomos son el verdadero motor del país, capaces de multiplicar la riqueza con su actividad comercial y los que más puestos de trabajo, tanto directos como indirectos, generan. Pero en cambio no están valorados ni se sienten respetados: - Con el COVID, la administración toma medidas muy drásticas con respecto a los establecimientos comerciales y de restauración, exigiéndoles la implementación de medidas extraordinarias, que aunque lógicas, le generan un sobrecoste que la administración no compensa; los impuestos y las **medidas fiscales son abusivas**; y se producen agravios comparativos con respecto a la **intrusión de empresas extranjeras** a las que se les dan todas las facilidades, mientras que no se tienen en cuenta los costes sociales y ecológicos de la producción nacional, que cumple la exigente normativa europea y suponen una competencia desleal hacia nuestra estructura productiva y de comercio que se ve amenazada y abocada al abandono.

## 2. REIVINDICACIONES

Obtener un Precio justo de los productos agrarios o una rentabilidad justa en un negocio, es el gran objetivo, pero en sí no es una reivindicación. Las reivindicaciones, son los cambios concretos en leyes y políticas que se solicitan a la administración para alcanzar ese deseado objetivo.

Dada la cantidad de asociaciones que se adhieren al paro y que éste lo van a ejecutar tres

sectores diferentes de la sociedad, se establecen tres tablas reivindicativas. Todas las reivindicaciones se incluirían en una mesa negociadora con el gobierno, pero por su importancia y alcance se dividen en tres:

- **Reivindicaciones Principales:** En ella se incluyen las que por su importancia resuelven el problema general de los tres sectores. Estas reivindicaciones son las ideas fuerza del Paro y son las que se reflejarán en el cartel de la convocatoria
- **Reivindicaciones Derivadas o Complementarias:** Todas las reivindicaciones que ayuden a conseguir las principales o las complementen, y aquellas otras que sean de interés general para todos los de un mismo sector. Al igual que las Principales, formarían parte, de los puntos a tratar en una mesa de negociación.
- **Reivindicaciones Sectoriales:** En ella se reflejarán, divididos por sectores o zonas, todas las reivindicaciones particulares de cada asociación o sector de producción. Al igual que las otras dos, también se llevarían a la mesa de negociación.

## 2.1. REIVINDICACIONES PRINCIPALES SECTOR PRIMARIO

1. Que las políticas agrarias europeas respeten los objetivos básicos de la PAC de “incrementar la productividad agrícola” y el de “garantizar la seguridad de los abastecimientos”. Ambos dos juntos consiguen el gran objetivo de alcanzar en Europa la **Soberanía Alimentaria**, que se está perdiendo con la firma de Tratados comerciales con ciertos países.
2. Exigir a las Instancias Europeas la aplicación del **Principio de Preferencia Comunitaria**, como Principio Jurídico de alcance general y absoluto en todos los acuerdos comerciales que nos afecten.
3. Exigimos la **Revisión de los Tratados de Libre Comercio** con terceros países para,

en cumplimiento del Principio de Preferencia, extraer de los mismos la parte agrícola perjudicada.

## 2.2. TRANSPORTE

1. Prohibir por ley que las empresas extranjeras de transporte puedan realizar cabotaje en España. Sólo las empresas españolas deben de poder realizar transportes cuyo Origen y Destino estén dentro de territorio nacional. **El cabotaje provoca la deslocalización** en el extranjero de empresas españolas que operan dentro del territorio nacional.
2. Medidas que eviten el **dumping social de las grandes empresas de Transportes nacionales**, que hundan a los autónomos y a las pequeñas empresas de transporte y provocan el hundimiento de los salarios de los camioneros.

## 2.3. AUTONOMOS

1. Medidas en apoyo a los autónomos que ayuden a superar la crisis del **COVID** (se desglosan en las reivindicaciones complementarias).
2. **Reformar el sistema de cotización RETA** (se desglosa en las reivindicaciones complementarias).
3. Reducción de pagos abusivos a la administración (se desglosa en las reivindicaciones complementarias)
4. Mejoras en la **ley de segunda oportunidad** para autónomos societarios y no societarios (se desglosa en las reivindicaciones complementarias).

## 2.4. REIVINDICACIONES DERIVADAS O COMPLEMENTARIAS REIVINDICACIONES SECTOR PRIMARIO

1. **Defensas Comerciales:** Exigimos que se apliquen aranceles compensatorios apropiados para compensar las diferencias de costes de producción con esos terceros países; se establezcan cupos de volumen que eviten las sobreofertas en el mercado; y

ventanas de exportación que respeten nuestras campañas de producción.

**2.** A fin de evitar la llegada de plagas foráneas con las exportaciones desde terceros países, exigimos **los periodos de cuarentena** adecuados y los **“Tratamientos en Frio”** (en aquellos productos en donde se recomiende).

**3. Reciprocidad Fitosanitaria:** La exigente normativa fitosanitaria europea debe de alcanzar a los productos que entran en Europa. Se trata de un agravio comparativo intolerable, y de un delito contra la salud pública de la administración que lo está permitiendo.

**4. Controles y Análisis de frontera en origen,** para evitar que lleguen a Europa productos con plagas o con residuos de productos no permitidos.

**5. Reetiquetado:** El reetiquetado es un fraude legal y dadas las graves consecuencias para los productos nacionales, la administración debe de aumentar los controles e inspecciones para detectarlo y sancionarlo.

**6. Canon a la Contaminación:** Los Grandes buques de transporte, con la utilización de bunker fuel producen la tercera parte de la contaminación atmosférica en emisiones de dióxido de nitrógeno y azufre. Por ello, se debe de establecer un canon por milla Náutica navegada.

**7. No ratificación del acuerdo de la UE- Mercosur:** Exigir la No ratificación de MERCOSUR con la redacción actual, los productos agrícolas que se prevea vayan a ser perjudicados por el acuerdo, deben de quedar fuera del mismo.

**8.** Poder elegir por votación entre los productores que tengan rendimientos agrarios al ministro, a los consejeros y funcionarios de alto grado Que se realicen elecciones de representantes con la administración. Tendrían derecho a voto todos aquellos que, por tener alguna explotación agraria o ganadera, declaren rendimiento de ellas

## 2.5. REIVINDICACIONES AUTONOMOS

### 1. Medidas COVID

1.1. El Gobierno debe promover la asistencia a nuestros comercios porque son seguros y libres de covid.

1.2. Que el Gobierno "invierta" en sus autónomos para que no desaparezca el motor de la economía de este país y los únicos capaces de generar riqueza con el movimiento de la actividad comercial. No pedimos ayudas, exigimos coherencia e inversión en algo que es bueno para todos.

2. **Digitalización:** Reivindicamos, que si la digitalización es la solución de moda que no nos dejen abandonados y se ayude con plataformas públicas a la digitalización y se cree una estructura comercial que favorezca la producción, comercialización y distribución de la riqueza interna que genera y repercute en el desarrollo de la economía de nuestro país.

### **3. Reformar el sistema de cotización RETA en los siguientes términos:**

Pedimos que la cuota para autónomos que no llegue al SMI sea simbólica o cero

3.1. En caso de que los beneficios netos superen el SMI cada autónomo podrán elegir la cuota al igual que se ha hecho hasta ahora partiendo de la base mínima actual.

3.2. Si los beneficios netos son inferiores al SMI, la persona quedará exenta de realizar los pagos trimestrales, o bien, si los supera, serán reducidos (10%) hasta alcanzar los 1500 € de beneficio. A partir de ahí el % real.

3.3. Cotizaciones esporádicas, por días o por tiempo parcial.

3.4. La posibilidad de cotizar parcialmente por "media jornada" como así está establecido y cuya posibilidad siempre se ha bloqueado en los PGE.

3.5. Bonificación por días personales por fallecimiento o enfermedad familiar hasta el segundo grado, en las mismas condiciones que el Estatuto de los trabajadores del RG.

3.6. Cuando la baja del autónomo sea mayor al mes, y esto repercute en la actividad, desde el tercer día hasta el alta, exención del pago de seguridad social, ya no hay rendimientos de ningún tipo en esos meses.

3.7. Si la baja es de un asalariado, será la mutua o la seguridad social que se haga cargo del pago del salario de este, y si debe ser sustituido por IT que esta sea bonificada.

3.8. Poder elegir la base de cotización al alza sin limitación de edad.

- 3.9. Ayuda para la contratación de empleados por discapacidad del contratante.
- 3.10. Bonificación por cierre de vacaciones.
- 3.11. Acceso a las prestaciones sociales en igualdad de condiciones.
- 3.12. Rebaja de los requisitos para acceder a las prestaciones por desempleo
- 3.13. Facilitar el alta de los nuevos negocios y reducir la tramitación para la misma con menos burocracia.
- 3.14. Para el fomento de la natalidad, tener un descuento por el período de lactancia y / o reducción de jornada para el cuidado de hijos y una deducción en la cuota por cuidado de hijos / como menores hasta 9 años afectados en ambos sexos.
- 3.15. Exigimos la integración de las lagunas de cotización en las mismas condiciones que el régimen general.
- 3.16. Jubilación anticipada para los autónomos en las mismas condiciones que en el régimen general.

#### **4. Reducción de pagos abusivos a la administración**

- 4.1. Bajada del IVA general.
- 4.2. Declarar las facturas por fecha de cobro/pago y no de factura, no adelantando pagos a Hacienda a no ser que se haga de forma voluntaria.
- 4.3. Eliminación del recargo de equivalencia. No se puede pagar lo que no se ha vendido.
- 4.4. Mayor flexibilidad, práctica y real, para **recuperar el IVA de los impagos** a través del envío de un Burofax para reclamar la deuda al deudor, y el mismo, junto a la factura solicitada en Hacienda, para que sea esta la encargada de cobrar dicho IVA.
- 4.5. Mejoras en la **ley de segunda oportunidad** para autónomos societarios y no societarios.
- 4.6. Supresión de la aparición en el registro de morosos, incapacitar esto la reanudación de cualquier actividad económica y dificultar el pago de la misma.
- 4.7. Distinción entre patrimonios y limitaciones de la responsabilidad, pagando la deuda en los bienes afectos al negocio, y hasta un máximo del 15% de los bienes personales.

4.8. Estamos cansados del acoso al que estamos sometidos por las **inspecciones de funcionarios** del Estado, deberían ayudar y asesorar a los negocios en vez de sancionar y querer exprimir al autónomo por el afán recaudatorio.

5. **Sencillez y claridad en la aplicación de leyes** de cumplimiento obligatorio (LOPD, RGPD, PRL, etc.)

## 2.6. REIVINDICACIONES TRANSPORTE

1. Jubilación a los 60 años, por enfermedades y dolencias derivadas de nuestro trabajo.

2. Paso del sector a un régimen especial, donde se elabore un nuevo y único convenio Nacional, al no poder cumplir con las 40 horas semanales, y donde se registren todas las horas trabajadas, a través del tacógrafo y pago de las mismas.

3. Solicitamos la revisión del paquete de movilidad, al no estar de acuerdo, con varios puntos:

3.1. Compatibilidad del descanso semanal con familia y trabajo.

3.2. Prohibición de cargas y descargas, y el exceso de horas de paralización.

4. Solicitamos tener un solo carné profesional, donde se refleje, el CAP, ADR, tacógrafo y el permiso de conducir, es decir, todo en uno.

## 5. Mejoras para los autónomos y PYMES:

5.1. Precio mínimo de portes, 1,20 € o, 60€ la hora de servicio.

5.2. Control exhaustivo de morosidad de los pagos, penalizando éstos, al superar los 30 días.

5.3. Revisión y bajadas de impuestos, y así como bonificaciones en combustible y autopistas.

5.4. Persecución y control de Cabotaje, así como de los falsos autónomos, y Dumping social.

## 2.7. REIVINDICACIONES SECTORIALES

✓ **SECTOR ESPECTÁCULOS Y EVENTOS:**

1. Que se reconozca al Sector del Espectáculo y los Eventos entre los sectores principalmente afectados por la pandemia de la Covid-19. Consideración por instituciones y administraciones públicas como un sector especialmente perjudicado y prioritario.
2. Establecimiento de ayudas directas a autónomos y empresas del sector que acrediten una disminución del volumen de ingresos superior al 50% en relación con el ejercicio 2019, vinculadas o no a la inversión realizada en ejercicios anteriores y al nivel de endeudamiento.
3. Reconocimiento de la actividad como intermitente.
  - Adopción de medidas legislativas referentes al régimen de cotización y protección social.
  - Permitir a los trabajadores del sector, la obtención automática de prestaciones de desempleo en cada periodo de inactividad que sucede entre contrato y contrato de trabajo una vez alcanzadas un número de horas mínimas.
4. **Permitir y Fomentar la realización de Espectáculos y Eventos, con un estricto cumplimiento de todos los protocolos de seguridad sanitaria.**
  - Agendas culturales y de eventos: Reactivación inmediata por parte de las administraciones públicas.
  - Conciertos y Festivales: Se ha demostrado que son realizables y se pueden hacer de manera segura.
  - **Verbenas:** Adelantando los horarios de inicio y realizar dos pases de tarde, con un horario de finalización máximo de las 23:30 h, mientras dure la situación actual.

#### ✓ **AGENCIAS DE VIAJES**

1. **PLAN DE HIBERNACIÓN:** La garantía de ampliación de Ceses y Ertes de las Agencias de Viajes, así como la suspensión de las cuotas de autónomos y seguros sociales de empleados en ERTE mínimo hasta diciembre del 2021. La congelación inmediata, y devolución de los abonados para el ejercicio 2021, de los Seguros de Caución y RC con Turismo, sin la pérdida del Título Licencia y Acales, que se nos exige, pero que no

podemos asumir en estos momentos, además muchas aseguradoras se niegan a renovar nuestras pólizas debido al grado de insolvencia que debemos asumir las agencias y quiénes aceptan darnos cobertura incluyen cláusulas que dejan a las agencias más abandonadas todavía. Imponer a los bancos la aplicación inmediata de la ampliación de la moratoria a 2 años, en los ICO's que tuvimos que solicitar, para afrontar los reembolsos, que deberemos empezar a pagar en breve y que con la falta de ventas/ingresos de todo 2020 y en la continuidad de este estado, es inabordable pagar las cuotas.

2. **REVOCACIÓN INMEDIATA**, de las cláusulas abusivas del CVC's y del RD 23/2018, que nos exigen de un nivel de responsabilidad considerado abusivo e ilegal, nosotros no somos culpables de las acciones de terceros. Este CVC's nos lleva a la ruina y en estos momentos a un colapso judicial si los clientes que quedan sin cobrar los reembolsos comienzan a denunciar al sector.

3. **REEMBOLSOS URGENTES** de los mayoristas/ Compañías aéreas, que no han reembolsado a las agencias, de los viajes cancelados desde marzo 2020.

4. **Ayudas directas URGENTES** ya que somos el ÚNICO colectivo (no hablamos de TURISMO, hablamos de Agencias de Viajes) con ingresos 0 y gastos 100%, por lo que nuestra cuenta de resultados es NEGATIVA. La concesión de cese extraordinario está supeditada a estar al corriente de pago de cuotas, lo cual es lógico; Dada la situación extraordinaria que nos ocupa ya existen casos en los que a los compañeros no les ha sido posible mantenerse al corriente de sus cuotas por la falta de liquidez dada la falta de facturación y el endeudamiento para pagar a nuestros clientes y se encuentran excluidos del cese, y los ICO's no son la solución sino prestamos que nos endeudan más.

5. **ACELERAR**, la devolución del IVA acumulado que tienen las Agencias de Viajes también sería de ayuda al sector. Es curioso en bastantes casos de compañeros en lugar de esta ayuda, se nos está auditando años anteriores como 2016-17 y 18, lo cual es sorprendente que nos ahoguen todavía más. **REDUCCIÓN** del IVA, equiparándolo al de otros actores de nuestro sector (como hostelería, restauración, transporte...), pasando del 21% al 10% o aquel que obtuvieran estos sectores. 6. Exención de los gastos fijos del

negocio mientras no se recupere nuestra actividad, sin ingresos, no podemos pagar.

✓ **HOSTELERÍA**

1. **Restablecimiento de la reapertura de la actividad urgente:** Que se produzca a la mayor brevedad posible y dentro de la normalidad absoluta de la misma sin restricciones paulatinas que sigan limitando el ejercicio de la actividad. La hostelería ha quedado demostrada que no es la responsable de los rebrotes, sólo el 1,67% de los mismos procede del sector contra un 58% que proviene del ámbito privado. Llevamos más de 15 días cerrados y los casos siguen aumentando.
2. **Bonificación de impuestos:** Las empresas del sector llevan desde el mes de marzo con cierres o limitaciones de actividad, pero en cambio se ha tributado el 100% de los impuestos. Exigimos una bonificación de los mismo a razón de las restricciones que se han ido imponiendo y en base a la aminoración de la facturación debido a las mismas.
3. **Plan de rescate económico urgente y específico para la hostelería:** Contra un cierre arbitrario de la actividad exigimos un plan de rescate que sea un urgente, transparente con fechas y procedimientos definidos desde su publicación y a fondo perdido. No queremos un plan de rescate basado en préstamos que no te rescata, te ahoga aún más, porque cuando tengas que empezar a amortizarlo es cuando peor va a estar tu negocio.
4. **Compatibilidad de las ayudas entre administraciones:** Se debe poder optar a todas aquellas ayudas que se generen en la administración que sea sin perjuicio de optar a otras que ofrezcan otras administraciones.
5. **Moratoria en los préstamos del ICO:**
  - 5.1. Ampliar la carencia al máximo posible hasta que tengamos claro cuál será la vuelta real a la normalidad. Se van a empezar a devolver en el peor momento para el sector ya que el agujero que se está generando en las empresas no tiene precedentes. Cuando se reabra la actividad, primero se deberá de reestablecer el 100% de la misma para generar ingresos que te permitan atender las

obligaciones.

5.2. Exigir a las entidades bancarias que apliquen la moratoria aprobada por el gobierno en noviembre y que a falta de dos meses para empezar a pagar no la están aplicando.

6. **No criminalización del sector como responsables de los rebrotes de esta pandemia:** El gobierno debe dejar de culpabilizarnos, la hostelería no es la responsable de su mala gestión hemos cumplido escrupulosamente todas las medidas en materia de prevención que se han imponiendo.
7. **Exención/suspensión de impuestos mientras la actividad permanezca cerrada:** No se puede pagar impuestos al mismo nivel que si trabajásemos con absoluta normalidad, debemos pagar a razón de lo que facturamos o de las restricciones que van imponiendo. A cero ingresos cero impuestos. El aplazamiento no es una ayuda. No queremos carencias de impuestos queremos que se suspenda el pago sin que se acumulen para pagarlos cuando se reestablezca la actividad.
8. **Para el pequeño hostelero, que tenga la opción de abrir para llevar, sin perder la ayuda:** Las medidas no pueden ser con carácter general, ya que si un pequeño hostelero regenta un negocio familiar y ante esta situación envía a todos los trabajadores al ERTE porque no puede pagarles y se quedan él y su mujer al frente del mismo, se encuentran en la disyuntiva de no poder dar de baja la actividad para seguir haciendo delivery o take away pero no les genera suficientes ingresos para vivir en cambio si no dan de baja la actividad no pueden acceder a la ayuda. Ver esos casos concretos.
9. **No cubrir la parte de seguridad social de los ertes que corresponden al empresario:** Mientras permanezcan cerrados nuestros negocios por decreto, no podemos seguir haciéndonos cargo de la parte proporcional de la seguridad social que corresponde de los ERTES.

10. **Ayudas a emprendedores:** Las medidas y ayudas también deben incluir a los emprendedores que iniciaron su actividad en 2020 y recientes, no solo para negocios consolidados que ya tiene un histórico.

✓ **PELUQUERÍA**

1. **Reducción del IVA, del 21% al 10%:** puesto que el sector se considera esencial, exigimos la reducción del impuesto de IVA del 21% al 10%, que es el que se aplica en los productos y sectores esenciales.

✓ **CENTROS DE FORMACIÓN Y CENTROS INFANTILES**

1. **Revisión de los seguros obligatorios y de educación, para evitar duplicidad en los pagos y facilitar la contratación.**

2. **Vigilar la ingente propagación del trabajo en B tanto en clases particulares de refuerzo e idiomas como en enseñanzas artísticas o estéticas, como cuidado de niños y de plataformas de clases particulares que no dan de alta a los " profesores" y que potencian la economía sumergida y la carencia de la calidad en la formación.**

3. **Ayudas tanto para Educación reglada como no reglada que están en el régimen de autónomos. Sin discriminación de las escuelas infantiles frente a las públicas. Aplicación de cheque de academias para hacer más accesible la formación de calidad a todas las familias.**

4. **Un apartado en el ministerio de educación y formación para la formación no reglada, sobre todo para los profesionales que imparten contenido curricular, reconociendo así su labor como esencial.**

5. **Exención del IVA en la enseñanza no reglada en todas sus modalidades.**